

(19) ES	(11) NUMERO 264.766	(10) Y
	(22) FECHA DE PRESENTACION 27.4.82.	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(81) CLASIFICACION INTERNACIONAL E03C 1/12
--------------------------	---

(5A) TITULO DE LA INVENCIÓN TAPA PARA BOTES SIFONICOS.
---

(71) SOLICITANTE (S) DON JOSE QUINTANA SANCHEZ Y DON LUIS BARRIOS QUINTANA.
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Infante Don Carlos, 16 - SEVILLA.-
---

(72) INVENTOR (ES)
--------------------

(73) TITULAR (ES)
-------------------

(74) REPRESENTANTE DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU.
--

JF/MCG.--

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en una tapa para botes sifónicos.

5 Los botes sifónicos son los que se utilizan en los cuartos de aseo para facilitar los desagües quedando obturados por unas tapas planas con sus correspondientes medios de fijación a la embocadura del bote sifónico. Cuando en dichos cuartos de aseo, por algún accidente, se produce una inundación, el agua no tiene salida por lo que es necesario recogerla por algún método convencional. ....

10 La presente invención consiste en dotar a las tapas de botes sifónicos, de una estructura tal que permita que el agua de una inundación pueda evacuarse rápidamente al bote sifónico.

15 En concreto la tapa para bote sifónico objeto de la presente invención presenta una serie de orificios en alineación anular precedentemente, cuya tapa queda acoplada mediante un tornillo que atraviesa su centro y con la interposición de una junta de goma, a una placa metálica provista de medios para asegurar el tornillo, cuya placa metálica presenta además una zona anular con orificios y un contorno troncocónico para el asentamiento de la junta de goma y además en su cara interna un cuello cilíndrico en el que se encaja a presión un tubo de plástico, cuya embocadura inferior se encuentra a la misma altura que la entrada de los desagües.

20  
25  
30 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con el fin de ayudar a la mejor comprensión de las características del invento, se acompaña con la presente memoria descriptiva un juego de dibujos

1 donde se ha representado lo siguiente:

La figura 1ª muestra una vista en sección diametral de un bote sifónico provisto de la tapa objeto de la presente invención.

3 La figura 2ª corresponde a una vista en planta de la tapa para bote sifónicos objeto de la presente invención.

10 Por último la figura 3ª corresponde a una vista en sección diametral de la tapa con su correspondiente placa metálica, junta de goma y tubo de plástico.

15 Como puede observarse, a tenor de los planos comentados la tapa 1 presenta una serie de orificios 2 en situación preferentemente anular con respecto a su centro 3, el cual se encuentra abocardado y por el que es susceptible de incluirse un tornillo 4, para su fijación sobre una placa metálica 5 interna, con la interposición de una junta de goma 6.

20 La fijación del tornillo 4 sobre la placa metálica 5 se realiza al incidir en un núcleo central 7 de la placa 5, que dispone de un orificio ciego y roscado 8.

La placa 5 presenta alrededor de su núcleo 7 una zona anular de orificios 9.

25 La placa metálica 5 presenta exteriormente una conformación o contorno troncocónico 10 sobre el que asienta la junta de goma 6. La placa metálica 5 presenta además en su cara interna un cuello cilíndrico 11 en el que interiormente se ajusta el extremo superior de un tubo de plástico 12 cuya embocadura inferior 13 se encuentra a la misma altura de la entrada de los desagües 14 y por debajo de la salida 15.

30

1

Con esta configuración, cuando en un cuarto se aseo donde se encuentra instalado esta tapa para botes sifonicos, por algún accidente se produce una inundación, el agua caerá por los orificios 2 y 5 y por el interior del tubo 12 hasta el interior del bote sifónico, saliendo posteriormente por el conducto de salida 15.

5

10

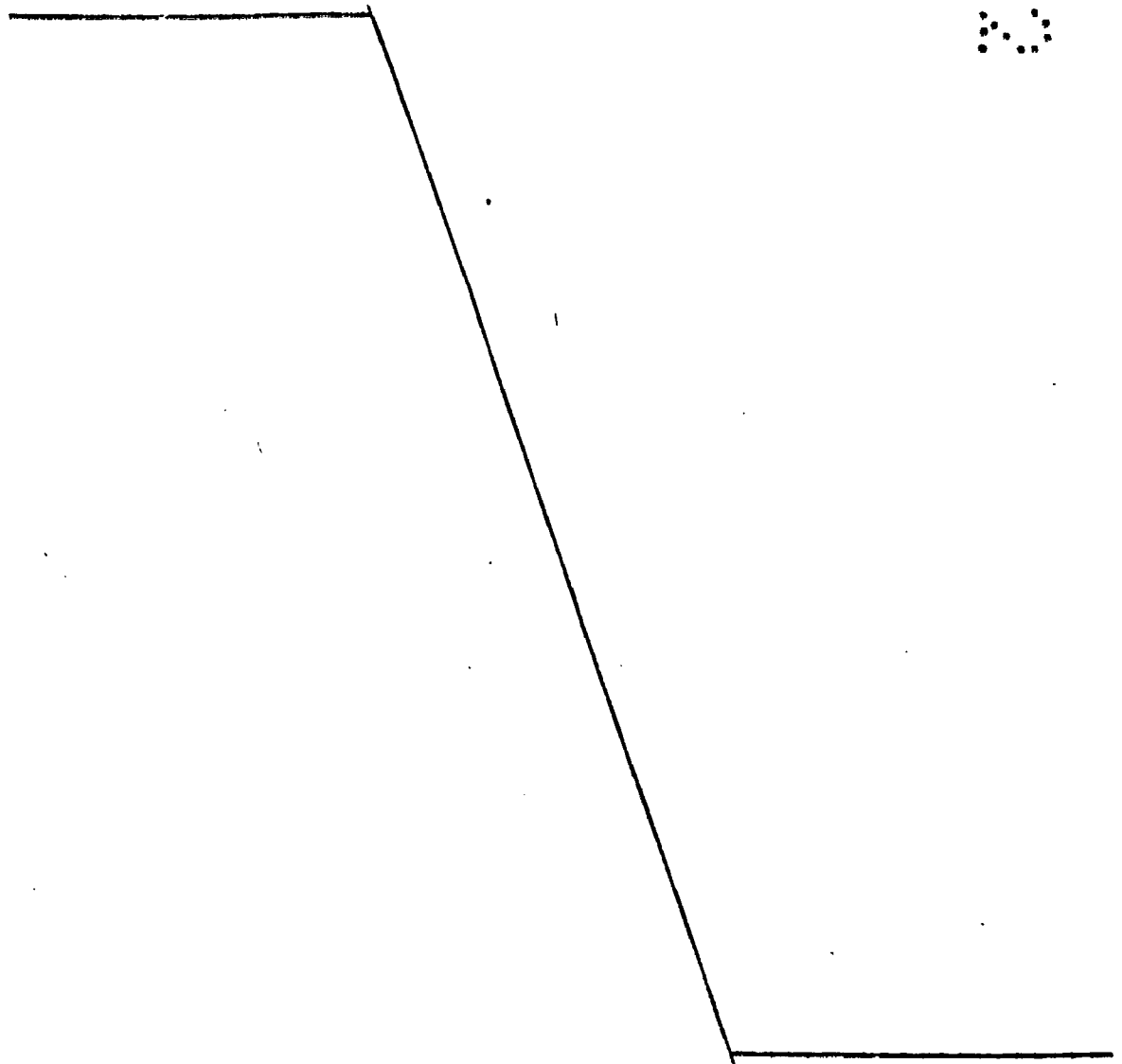
Por otra parte, teniendo en cuenta que el extremo 13 del tubo 12 se encuentra a la misma altura que la entrada de los desagües 14 y en consecuencia queda introducido en el agua, evita los malos olores que se puedan producir en la cámara que se forma sobre la superficie del agua en el interior del bote sifónico.

15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son, en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

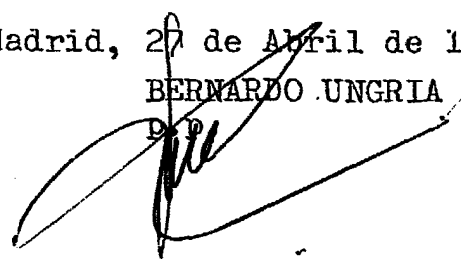
1           1.- TAPA PARA BOTES SIFONICOS, que esencialmente se  
caracteriza por presentar una serie de orificios en dis-  
posición preferentemente anular, quedando acoplada median-  
5           te un tornillo que atraviesa su centro y con la interpo-  
sición de una junta de goma, a una placa metálica provis-  
ta en su cara interna de un núcleo con un orificio rosca-  
do y ciego, con abertura en la cara exterior para la in-  
clusión del tornillo, presentando una zona anular con ori-  
10           ficios, un contorno troncocónico y en su cara interna un  
cuello cilíndrico en el que encaja a presión un tubo de  
plástico, cuya embocadura inferior se encuentra a la mis-  
ma altura que la entrada de los desagües.

15           2.- Se reivindica por último como objeto sobre el  
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita  
TAPA PARA BOTES SIFONICOS.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la  
presente memoria descriptiva que consta de siete pá-  
ginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 27 de Abril de 1982

BERNARDO UNGRIA



1

5

10

15

20

25

30

FIG.1

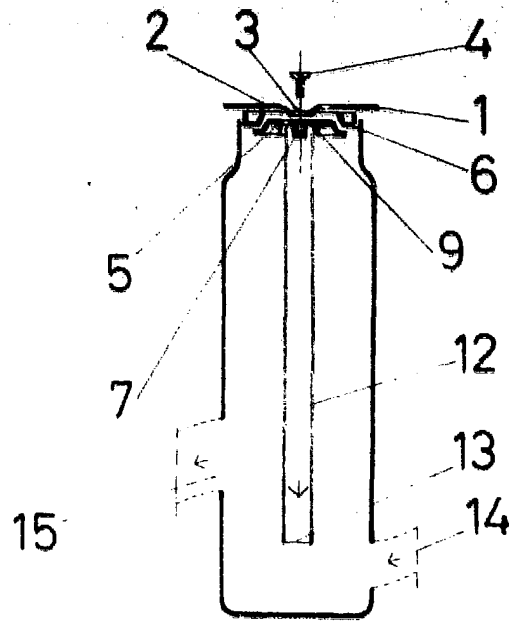


FIG.2

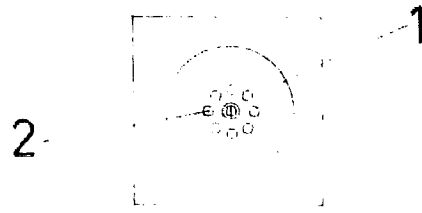
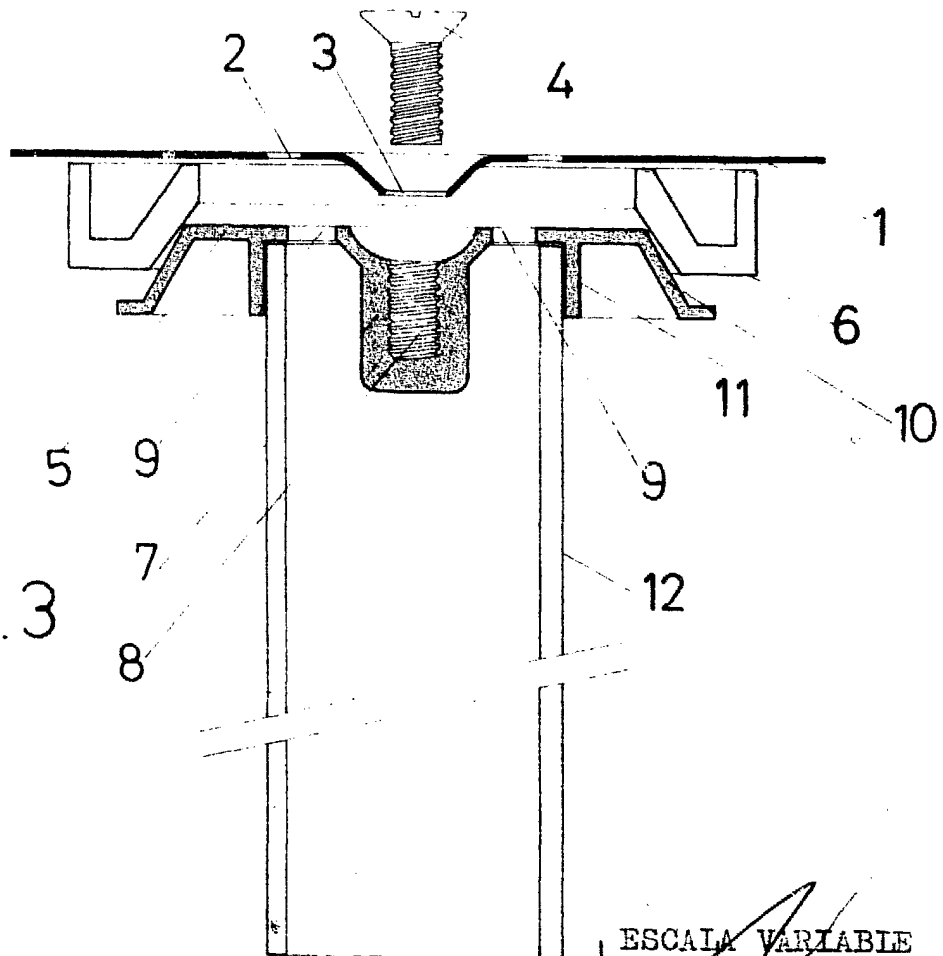


FIG.3



ESCALA VARIABLE  
Madrid, 27 Abril 1.982  
BERNARDO UNGRIA